

## Declaración de Punta Cana

### IV Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Trabajo y Máximos Responsables de la Seguridad Social

“Sentando las bases para una arquitectura de los mercados laborales que  
potencie la resiliencia”

**Punta Cana, República Dominicana, 9 y 10 de febrero del 2023**

Las Ministras y Ministros de Trabajo, y Máximos Responsables de la Seguridad Social, reunidos en la IV Conferencia Iberoamericana, en Punta Cana, República Dominicana, los días 9 y 10 de febrero de 2023, en el marco de la XXVIII Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno han acordado la siguiente Declaración:

Considerando que:

El Siglo XXI ha estado marcado por los esfuerzos permanentes de Iberoamérica por alcanzar sustantivos progresos en sus niveles de desarrollo, destacándose el diseño de políticas públicas orientadas a lograr una mayor cohesión social, reducir las desigualdades existentes e incluir especialmente a los colectivos más vulnerables. Las sucesivas Cumbres Iberoamericanas de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, se han dirigido hacia esos objetivos, como dan cuenta las diversas temáticas que han sido objeto de tratamiento en ellas: *“Innovación para el Desarrollo Sostenible – Objetivo 2030. Iberoamérica frente al reto del coronavirus”*, XXVII Cumbre, Andorra 2020; *“Una Iberoamérica próspera, inclusiva y sostenible”*, XXVI Cumbre, La Antigua, Guatemala 2018; *“Juventud, emprendimiento y educación”*, XXV Cumbre, Cartagena de Indias 2016; *“Iberoamérica en el Siglo XXI: Educación, Innovación y Cultura”*, XXIV Cumbre, Veracruz 2014; *“El papel político, económico, social y cultural de la Comunidad Iberoamericana en el nuevo contexto mundial”*, XXIII Cumbre, Panamá 2013, entre otras.

La IV Conferencia de Ministras y Ministros de Trabajo y Máximos Responsables de la Seguridad Social celebrada en Punta Cana, República Dominicana, plantea la necesidad de atender las problemáticas estructurales que perjudican el funcionamiento equilibrado del mundo del trabajo iberoamericano, como son: los altos niveles de informalidad, el reducido alcance y cobertura de sistemas integrales de protección social, las severas desigualdades de género, la inadecuada capacitación del talento humano, los déficits de trabajo decente, la baja productividad, la necesidad de seguir revisando los salarios mínimos y tomar medidas de protección del valor adquisitivo de los mismos, de acuerdo a la situación de cada país y los esfuerzos permanentes contra el trabajo infantil y el trabajo forzoso. En ese sentido, la pandemia de la COVID-19, evidenció la necesidad de brindar soluciones transversales y duraderas que nos preparen frente a situaciones disruptivas, en las que los países desarrollados ofrezcan más apoyo a aquellos en desarrollo.

Desde la creación de la Conferencia Iberoamericana, sus Estados miembros han realizado esfuerzos relevantes, estableciendo políticas, programas y proyectos para mejorar la situación en el mundo del trabajo obteniendo resultados notables. Los hechos acontecidos en el bienio 2020-2021, relacionados con los efectos de la pandemia por la COVID-19, ocasionaron en muchos casos, un aumento de las brechas existentes y severos retrocesos en lo que se refiere a la protección y ejercicio de los derechos sociolaborales. Al respecto, la respuesta frente a dicha situación debe gestionarse no solo dentro de marcos nacionales, sino también en espacios multilaterales que sirvan para articular medidas que surjan del diálogo y la cooperación entre los países de la región.

Nuestra comunidad iberoamericana ha realizado esfuerzos importantes en favor del trabajo decente. En ese sentido, los mandatos emanados de las diversas conferencias, particularmente de la III Conferencia de Ministras y Ministros de Trabajo: *“El futuro del trabajo que queremos”*, de Madrid 2019, destacaron la relevancia del establecimiento de políticas innovadoras, centradas en el trabajo decente; la generación de una agenda contra la brecha de género; la protección de los derechos en el trabajo y la justicia social, por medio de intervenciones que consideren los retos referidos a la economía verde y la economía digital.

A pesar de los avances realizados en la última década en Iberoamérica, todavía persisten grandes brechas de género en el mundo del trabajo. La eliminación de estas brechas implica, ante todo, corregir situaciones de

desigualdad estructural, contribuyendo a la vez al crecimiento de la economía a través del acceso, participación y permanencia de las mujeres en los mercados de trabajo.

Acordamos:

- 1) Destacar que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, instrumento de carácter universal, es la hoja de ruta adecuada para lograr el desarrollo esperado que favorece el esfuerzo colectivo y compartido, ya que su alcance ayuda a integrar y a movilizar capacidades y recursos, y su carácter participativo fomenta el trabajo en alianzas. Para alcanzar las metas de su objetivo 8, sobre trabajo decente y crecimiento económico, subrayamos la necesidad de desarrollar las áreas de políticas consensuadas tripartitamente en la *“Declaración de Panamá para el centenario de la OIT: por el futuro del trabajo en las Américas”*, de octubre de 2018.
- 2) Impulsar la transición hacia mayores niveles de formalización de nuestras economías en general y del mundo del trabajo en particular, a través de la articulación de medidas que fomenten el trabajo decente, donde se incluya la cooperación entre los países de Iberoamérica, la promoción de entornos propicios para la creación de empresas sostenibles, el crecimiento de la productividad, teniendo en cuenta los diferentes niveles nacionales de desarrollo y capacidades, respetando los derechos de los trabajadores y la ciudadanía laboral, y garantizando el cumplimiento de los principios y derechos en el trabajo.
- 3) Apoyar los esfuerzos realizados por distintos países, emprendidos en los últimos años, fortalecidos a través del diálogo social tripartito y dirigidos a ampliar y mejorar la adaptación de las políticas laborales y la inversión en el desarrollo de habilidades y competencias de las y los trabajadores, así como, la intermediación laboral, congruentes con las demandas y desafíos propios del siglo XXI.
- 4) Promover el desarrollo de instrumentos que coadyuven a la eliminación de las brechas de género y la violencia contra las mujeres en el mundo del trabajo, a saber: la feminización de los sectores de actividad; los obstáculos al progreso en las carreras profesionales; las brechas salariales, normativas y de protección; y la persistencia de la violencia y el acoso, como elementos imprescindibles de un crecimiento productivo, sostenible, igualitario e inclusivo, que impulsen además, la

inversión en políticas transformadoras de formación, empleo y cuidados.

- 5) Fortalecer el desarrollo de medidas y acciones positivas que favorezcan la incorporación de las mujeres al mundo del trabajo a través de la promoción de carreras STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas), la formación vocacional y técnica (VET), para promover trayectorias profesionales de alta competitividad.
- 6) Saludamos la Carta Iberoamericana de Derechos Sociales Fundamentales aprobada en la Declaración de Santo Domingo en diciembre de 2021, en el marco del XVII Congreso Iberoamericano de la Seguridad Social para fortalecer la política social y materializar la justicia social de la región.
- 7) Promover iniciativas de acuerdo al sistema interno de cada Estado, para la regularización de las y los trabajadores deslocalizados a los fines de que sus derechos se extiendan al país desde donde ofrecen sus servicios a empresas de manera permanente, vía teletrabajo; y que no están protegidos por las leyes del país de residencia, con el objetivo de garantizar que, al margen de la sede de la empresa y la residencia de la persona trabajadora, los derechos a la protección social, derechos de maternidad, salud, pensión, vacaciones y prestaciones en general, estén debidamente aseguradas.
- 8) Impulsar el diálogo social institucionalizado y el tripartismo como instrumento privilegiado para garantizar la gobernanza del mundo del trabajo, y destacar la importancia de las organizaciones de trabajadores y empleadores.
- 9) Garantizar y promover el cumplimiento de los principios y derechos en el trabajo, y el respeto y fomento de los derechos de asociación, libertad sindical, la negociación colectiva y la promoción de organizaciones sindicales fuertes.
- 10) Promover reformas laborales y de seguridad social necesarias para reducir la vulnerabilidad del mundo del trabajo, de los trabajadores y trabajadoras y de las empresas frente a futuras crisis, con el propósito de fomentar empresas fuertes, sólidas y potentes, pero sin precarización laboral.
- 11) Enfatizar el papel de los Gobiernos como actores sociales fundamentales para alcanzar la recuperación inclusiva, sostenible y resiliente de los mercados. Hacer frente a la reducción del espacio

fiscal y a la creciente inflación, cuidando las fuentes de trabajo y asumiendo un rol comprometido y solidario en la producción, colaboración y diseño de programas de apoyo y políticas activas en el mundo del trabajo.

- 12) Impulsar las alianzas público-privadas, la buena gobernanza democrática y el diálogo social tripartito, haciendo nuestros aportes para alcanzar consensos entre todos los actores de la sociedad directamente implicados y consolidar un ecosistema institucional sólido, capaz de orientar las diferentes políticas públicas hacia un plan de desarrollo eficaz y equitativo, que promueva el trabajo decente y brinde soluciones centradas en las personas.
- 13) Elaborar, revisar, fomentar e impulsar, siempre que sea posible, el desarrollo de nuevas estrategias y políticas que establezcan la transición justa hacia economías y sociedades ambientalmente sostenibles para todas las personas, como eje transversal. Integrar a las instituciones laborales como facilitadoras de la misma y la creación de empleos verdes. Entre estas medidas, destaca la “negociación colectiva verde”, como contribución de los interlocutores sociales a través de los convenios y normas colectivas para garantizar la transición sostenible en los espacios productivos. Todo lo anterior, teniendo en cuenta la situación de los países en desarrollo.
- 14) Reconocer que la transformación digital promueve cambios acelerados, que se potenciaron en la pandemia de la COVID-19, impulsando el teletrabajo, el comercio electrónico y la digitalización de la gestión y la producción, así como los servicios digitales ofrecidos por los gobiernos, los cuales impactaron las relaciones laborales, obligando a innovarlas y reinventarlas, requiriendo la revisión de las normas laborales y de las necesidades de actualización o desarrollo de las competencias de las y los trabajadores.
- 15) Integrar en las políticas públicas vinculadas con el mundo del trabajo a la educación y la formación como garantías de desarrollo, progreso y avance social, conducentes a la igualdad de oportunidades.
- 16) Facilitar a la población joven de Iberoamérica, el acceso a la formación, mejorando sus condiciones educativas, así como la transición de la escuela al trabajo, para aprovechar las oportunidades creadas por los avances tecnológicos y la digitalización.

- 17) Avanzar aceleradamente en la prevención y erradicación del trabajo infantil y del trabajo forzoso de manera sostenible, reiterando el compromiso asumido en el Llamamiento a la Acción de Durban, para la eliminación del trabajo infantil de la 5ª Conferencia Mundial sobre la Erradicación del Trabajo Infantil, a través de la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe libre de trabajo infantil.
- 18) Para la realización de estos compromisos y medidas, los Ministras y Ministros de Trabajo, y Máximos Responsables de la Seguridad Social reconocen la relevancia de los trabajos de la “Red Iberoamericana de Inspecciones de Trabajo”, constituida en noviembre de 2021, en el marco de la OIT en Valencia.
- 19) Respal damos la iniciativa de crear en el seno de la Conferencia Iberoamericana, una “Red Iberoamericana de Servicios Públicos de Empleo”, presentada en esta IV Conferencia de Punta Cana.
- 20) Apoyar la “Coalición Mundial para la Justicia Social” de la OIT y considerar sumarse a la iniciativa de Naciones Unidas “Acelerador Mundial del Empleo y la Protección Social para una Transición Justa”.
- 21) Reconocer la declaración del Primer Foro sobre Retos de la Formalización Laboral en Iberoamérica, celebrada en Colombia en Octubre del 2022, y avanzar en la aplicación de políticas públicas que impulsen la formalización laboral.

#### AGRADECEMOS:

Al Ministerio de Trabajo y al Gobierno de República Dominicana como Secretaria Pro Tempore (SPT) por la organización de la IV Conferencia Iberoamericana de Trabajo, así como al Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX), y a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), por el apoyo brindado para la celebración de esta importante Conferencia.